

Novedades en el sistema de pensiones

JOAO
PEREYRA

Abogado del área previsional del estudio Muñiz Piura



El 13 de octubre ingresó a la Comisión de Economía y Trabajo del Congreso, el Proyecto de Ley 6120/2023-PE, que tiene por objeto crear un nuevo Sistema Previsional, con la finalidad de unificar y/o universalizar los dos sistemas de pensiones que coexisten en nuestro país (El Sistema Nacional de Pensiones-ONP y el Sistema Privado de Pensiones-AFP).

Ahora, esta nueva reforma previsional, además de garantizar que todas las personas puedan acceder a una pensión de jubilación, también acarrea ciertas novedades, como un nuevo retiro de los fondos de AFP'S, las cuales se limitarían en dos casos específicos: cuando los afiliados planean adquirir una vivienda por primera vez y cuando el afiliado (a) tiene diagnosticado una enfermedad terminal. Asimismo, otro cambio en el Sistema Privado de Pensiones es la incorporación de nuevas entidades para la administración de pensiones, como los bancos, cajas municipales, cajas rurales, empresas de seguros y bancos de inversión. Con esta medida, se prevé que las comisiones para administrar el dinero de los afiliados puedan reducirse ante una mayor competencia. También se pretende establecer una pensión universal mínima de S/600, tanto para los afiliados al sistema público y privado; esta medida busca mejorar las condiciones de jubilación y equiparar las pensiones mínimas en ambos sistemas.

Por último, otra de las medidas presentadas en la propuesta es el empoderamiento de los afiliados, proporcionándoles información sobre su rentabilidad y permitiéndoles cambiar de administradora si así lo desean, así como también, se incentivaría la aportación voluntaria de los trabajadores con una aportación complementaria por parte del Estado, de esta forma, se planea conseguir la universalidad en la afiliación al nuevo sistema previsional peruano, que busca incluir a la población a partir de los 18 años.

En tal sentido, con las medidas propuestas en esta nueva reforma previsional, el mercado de las pensiones se abrirá a nuevos participantes y ampliará significativamente el número de trabajadores afiliados, lo cual puede dinamizar a todo el sistema financiero del Perú en su conjunto.